REF: APRUÉBASE GASTO E IMPUTACIÓN QUE INDICA

resolución exenta nº 027

Santiago, enero 31 de 2017

VISTOS: El D.F.L. Nº 5.200 de 1929 y el D.F.L. Nº 281 de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el D.S. Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº19.886 y; la Resolución Exenta Nº 2866/2004 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos,

CONSIDERANDO:

1° Que el Museo Histórico Nacional, requiere mantener su condición de miembro asociado al International Council Of Museums (ICOM), a través de su filial en Chile, a fin de que sus profesionales puedan acceder a los beneficios que les ofrece esta organización.

2° Que para ello es necesario pagar la cuota anual del año 2017, al tesorero de ICOM Chile, Eugenio Bañados Cornejo, RUT 4.325.403.

RESUELVO:

1º APRUÉBASE, el pago de una membresía anual, por el período comprendido entre el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, a ICOM Chile, para el Museo Histórico Nacional, por un monto total de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos).

2º IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente resolución por monto total de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 08, asignación 999, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2017.

Anótese, Refréndese y Comuníquese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

PABLO ANDRADE BLANCO

DIRECTOR

MUSEO HISTORICO NACIONAL

REPÚBLICA DE CHILE DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. **JURIDICO** DEP.T.R.Y REGISTRO DEPART. CONTABILIDAD SUB, DEP. **E.CUENTAS** SUB, DEP, C.P. Y BIENES NAC. DEPART. **AUDITORIA** DEPART, V.O.P. U.YT. SUB. DEP. MUNICIP. REFRENDACION REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT, POR \$ -IMPUTAC. DEDUC. DTO.

PAB/MLU/mtt.

- Museo Histórico Nacional (2)





SANTIAGO, enero 31 de 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N°20.981 de Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la membresía anual de ICOM – Chile, año 2017, del Museo Histórico Nacional.

Marta López Urueña Encargada de Finanzas

Marta Cope M.

MUSEO HISTORICO NACIONAL



Plaza de Armas 951, Santiago (56-2) 4117010 www.museohistoriconacional.cl



omité Chileno de Museos

NOTA IMPORTANTE:

Para el presente año, al igual que el 2016, cada institución podrá elegir libremente su categoría, conforme a su presupuesto de funcionamiento, sin la obligación de entregar su valor. Si escogiera una categoría superior a la de 2016, se solicitará a París la emisión de las tarjetas adicionales que corresponda. En caso contrario, si eligiera una categoría inferior, deberá devolver las tarjetas correspondientes.

La membresía anual cubre el periodo correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

De acuerdo con el procedimiento habitual, el TOTAL A PAGAR para la categoría en que cada institución libremente se clasifique, se podrá hacer mediante **DEPÒSITO** (o **Transferencia bancaria**) en la CUENTA CORRIENTE de ICOM-CHILE:

\$ 315 000 =

N°

:45198624

BANCO

: Banco Crédito Inversiones

TITULAR

: EUGENIO BAÑADOS CORNEJO / R.U.T. 4.325,403-0

E-MAIL

: ea.icomchile007@gmail.com

Se agradecerá comunicar oportunamente al suscrito cuando se haya realizado el pago, especialmente si se elige depósito en cuenta corriente.

Atentamente

TW

Eugenio Adolfo Bañados Cornejo Tesorero ICOM-Chile

Santiago, 04 DE DICIEMBRE DE 2016

Valor cuotas membresía 2017_ INSTITUCIONALES_04DIC2016 Página 2 de 2



Comité Chileno de Museos

MEMBRESÍAS ICOM CHILE 2017

MIEMBROS INSTITUCIONALES

Valores de la Membresía ICOM para el año 2017, VIGENTES A CONTAR DEL 1º DE ENERO DE 2017.

Según lo indicado en las instrucciones recibidas desde la Dirección General de ICOM PARÍS, que aplica los acuerdos de la Asamblea General, y que establece la estructura de cuotas clasificada en conformidad con los presupuestos de funcionamiento anual de cada institución miembro, conforme a la siguiente tabla de valores:

CATEGORÍA	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MIEMBRO	MONTO MEMBRESIA	NÚMERO DE TARJETAS
I	Entre 1 y 30.000 euros	€ 216	3
II	Entre 30.000 y 100.000 euros	€ 270	4
III	Entre 100.000 y 1.000.000 euros	€ 389	5

la Directiva de Icom-Chile ha fijado el valor de las cuotas a pagar, (considerando un valor de cambio de \$800 por Euro) y con lo cual los montos a pagar en moneda nacional, se aplicarán según la siguiente tabla:

CAT	PRESUPUESTO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MIEMBRO (millones de pesos)	MONTO MEMBRESIA A PARÍS (\$)	CUOTA NAC. (\$)	TOTAL A PAGAR (\$)	N° DE TARJETAS
I	Hasta 24	172.800	87.200	260.000	3
п	Entre 24 y 80	216.000	99.000	315.000	/ 4
m	Entre 80 y 800	311.200	108.800	420.000	5

Valor cuotas membresía 2017_ INSTITUCIONALES_04DIC2016 Página 1 de 2

	LISTADO DE INSTITUCIONES 2015		CATEGORÍA		
	ORDENADOS POR ANTIGÚEDAD		1	11	///
18	CON CUOTA 2016 PAGADA TOTAL A PARIS	MIEMBRO Nº	NÚMERO DE CREDENCIALES POR CATEGORIA		
1	MUSEOS-SUBDIRECCION DE MUSEOS-DIBAM	11244CL		4	
1	MUSEO NACIONAL AERONAUTICO Y DEL ESPACIO	13617CL			3
1	MUSEO INTERACTIVO MIRADOR	29761CL	5		
1	MUSEO DE LA MODA Y TEXTIL	3 4 7 7 5 CL		4	
1	MUSEO HISTORICO Y MILITAR DE CHILE	44398CL			3
1	CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES	5 2 5 5 5 CL	5		
1	CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	52914CL		4	
1	MUSEO PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI	56353CL		4	
1	MUSEO HISTÓRICO NACIONAL	56838CL		4	
1	MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	59567CL			3
1	MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL	63451CL		4	
1	MUSEO DE ARTES UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	66804CL		4	
1	MUSEO MARÍTIMO NACIONAL	67312CL			- 3
1	MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	70679CL	5		
1	MUSEO ARTEQUIN	74541 CL			3
1	DIRECCION MUSEOLOGICA U. AUSTRAL DE CHILE	77899CL			3
1	MUSEO INTERACTIVO JUDÍO DE CHILE	79584CL			3
	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES			4	
UNIDAD IN A TOTAL			15	32	21

ADOLFO BAÑADOS C.	
17 DE OCTUBRE DE 2016	